



RESOLUCION Nº 135/2023

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.

VISTO: La necesidad de ampliar la Licitación Abreviada Nº 2/2022 correspondiente al Servicio Integral de Limpieza para las Sedes de la Dirección General de Registros en el interior del país que comprende los Departamentos de: ARTIGAS, SALTO, PAYSANDU, RIO NEGRO, SORIANO, COLONIA, SAN JOSE, CANELONES, FLORES, FLORIDA, DURAZNO, TACUAREMBO, RIVERA, CERRO LARGO, TREINTA Y TRES, LAVALLEJA, MALDONADO, ROCHA, PANDO, CIUDAD DE LA COSTA para el ejercicio 2024.-----

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección General de Registros Nº 91/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, se aprobó la Licitación Abreviada Nº 2/2022 y su correspondiente pliego;-----

II) que por Resolución Nº 108/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, se procedió a adjudicar los servicios de limpieza correspondiente a la mencionada licitación para el ejercicio 2023, por un monto total de \$ 5.561.448,06 (PESOS URUGUAYOS CINCO MILLONES QUIÑIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 06/100) impuestos incluidos;-----

III) que por Resolución Nº 113/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022 se modificó la Resolución Nº 108/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022 por padecer error el numeral 2 del Resultando y en el numeral 5 del Resuelve;-----

IV) que por Resolución Nº 66/2023 se inicia el llamado a Licitación Pública Nº 1/2023 de fecha 25 de julio de 2023 cuyo objetivo es la contratación de un Servicio Integral de Limpieza para las sedes de la Dirección General de Registros en el Interior del país;-----

V) que por Resolución Nº 098/2023 de fecha 13 de setiembre de 2023 se adjudicó la Licitación Pública Nº 1/2023 correspondiente al Servicio Integral de Limpieza para las Sedes de la Dirección General de Registros en el interior del país que comprende los Departamentos de: SALTO, RIO NEGRO, SORIANO, COLONIA, SAN JOSE, CANELONES, FLORES, FLORIDA, DURAZNO, TACUAREMBO, RIVERA, CERRO LARGO, TREINTA Y TRES, LAVALLEJA, MALDONADO, ROCHA, PANDO, CIUDAD DE LA COSTA para el ejercicio 2024; -----

VI) que por Resolución Nº 125/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, se dejó sin efecto la adjudicación de la Licitación Pública Nº 1/2023 por distintos motivos observados por el Tribunal de Cuentas;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Pliego de

Condiciones Particulares, se podrá aumentar hasta el 100% de cada una de las prestaciones objeto del contrato, previo consentimiento de los adjudicatarios;-----

II) que les fue consultado vía correo electrónico a las empresas adjudicadas en la Licitación Abreviada N° 2/2022, la posibilidad de ampliar el servicio del presente ejercicio para el año 2024, durante el tiempo que sea necesario mientras se realice el proceso licitatorio para cubrir el servicio de limpieza en el próximo año;-----

III) que las empresas mencionadas a continuación manifestaron su conformidad respecto a ampliar el Servicio Integral de Limpieza para el ejercicio 2024: **NALERIO GHIENA ANDREA LORENA Y CARLOS ALVES** por los Departamentos ARTIGAS, SALTO, COLONIA, CANELONES, FLORES, FLORIDA, DURAZNO, RIVERA, LAVALLEJA, la empresa **FERREIRA OLIVERA SUSANA BEATRIZ** por el Departamento de PAYSANDÚ, la empresa **CLARAMUNT OSORES ELENA BEATRIZ** por los Departamentos de RIO NEGRO, SORIANO, SAN JOSE, la empresa **COOP. SOCIAL MUJERES UNIDAS TACUAREMBO** por el Departamento de TACUAREMBO, la empresa **ENRIQUEZ TECHERA OSCAR DANIEL** por el Departamento de MALDONADO, la empresa **ROCHA PEREIRA MARIANA** por el Departamento de ROCHA, la empresa **MARTINEZ FERNANDEZ HAYDEE ROXANA** por la Sede de PANDO y la empresa **MIRLA S.R.L** por la Sede de CUIDAD DE LA COSTA;-----

IV) que la empresa **GONZALEZ MOURA S.R.L** comunico su decisión de no ampliar el servicio para el ejercicio 2024, correspondiente a los Departamentos de CERRO LARGO y TREINTA Y TRES.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Literal A) del artículo 482 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 y por el Decreto 150/012 de 17 de mayo de 2012 y demás normas modificativas, concordantes y complementarias.-----

LA DIRECTORA GENERAL DE REGISTROS

RESUELVE:

1°) **AMPLIÁSE** hasta el 100% de cada una de las prestaciones objeto del contrato de la Licitación Abreviada N° 2/2022, del Servicio Integral de Limpieza para las Sedes de la Dirección General de Registros en el interior del país, durante el tiempo que sea necesario mientras se realice el proceso licitatorio para cubrir el servicio de limpieza en el ejercicio 2024, según el presente cuatro:-----

Ítem	Valor ofertado mensual con impuestos	Precio ajustado jul/2023	Precio anual actual
1- Artigas	20.618,00	21.411,79	256.941,52
2- Salto	27.408,52	28.463,75	341.564,98
6 - Colonia	26.376,40	27.391,89	328.702,70



8 - Canelones	26.376,40	27.391,89	328.702,70
9 - Flores	26.151,92	27.158,77	325.905,23
10 - Florida	22.672,07	23.544,94	282.539,34
11 - Durazno	25.620,00	26.606,37	319.276,44
13 - Rivera	25.803,00	26.796,42	321.556,99
16 - Lavalleja	21.623,28	22.455,78	269.469,32
Total a adjudicar a Nalerio Andrea y Alves Carlos RUT: 070256420018, por el importe de hasta:			2.774.659,19
Ítem	Valor ofertado mensual con impuestos	Precio ajustado jul/2023	Precio anual actual
3 - Paysandú	28.333,28	29.424,11	353.089,34
Total a adjudicar a FERREIRA OLIVERA SUSANA BEATRIZ RUT: 120154930017, por el importe de hasta:			353.089,34
Ítem	Valor ofertado mensual con impuestos	Precio ajustado jul/2023	Precio anual actual
4 - Río Negro	22.862,80	23.743,02	284.916,21
5 - Soriano	29.239,74	30.365,47	364.385,64
7 - San José	17.714,40	18.396,40	220.756,85
Total a adjudicar a CLARAMOUNT OSORES ELENA BEATRIZ RUT: 130078780010, por el importe de hasta:			870.058,71
Ítem	Valor ofertado mensual con impuestos	Precio ajustado jul/2023	Precio anual actual
12 - Tacuarembó	18.284,00	18.987,93	227.855,21
Total a adjudicar a COOPERATIVA SOCIAL MUJERES UNIDAS DE TACUAREMBÓ RUT: 190229430017, por el importe de hasta:			227.855,21
Ítem	Valor ofertado mensual con impuestos	Precio ajustado jul/2023	Precio anual actual
17 - Maldonado	27.364,60	28.418,14	341.017,65
Total a adjudicar a ENRIQUZ TECHERA OSCAR DANIEL RUT: 100182860015, por el importe de hasta:			341.017,65
Ítem	Valor ofertado mensual con impuestos	Precio ajustado jul/2023	Precio anual actual
18 - Rocha	8.580,00	8.910,33	106.923,96
Total a adjudicar a ROCHA PEREIRA MARIANA RUT: 150149670012, por el importe de hasta:			106.923,96
Ítem	Valor ofertado mensual con impuestos	Precio ajustado jul/2023	Precio anual actual
19 - Pando	24.723,30	25.675,15	308.101,76

Total a adjudicar a MARTINEZ FERNANDEZ HAYDEE ROXANA RUT: 110244140018, por el importe de hasta:			308.101,76
Ítem	Valor ofertado mensual con impuestos	Precio ajustado jul/2023	Precio anual actual
20 -Ciudad de la Costa	25.276,26	26.249,40	314.992,75
Total a adjudicar a MIRLA SRL RUT: 180208440016, por el importe de hasta:			314.992,75
TOTAL A ADJUDICAR			5.296.698,56

2°) **ESTABLÉCESE** que el monto total a adjudicar es de hasta \$ 5.296.698,56 (PESOS URUGUAYOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 56/100) impuestos incluidos, más los ajustes correspondientes según lo dispuesto por el Consejo de Salarios para el Grupo 19 - Subgrupo 7, en el ejercicio 2024.-----

3°) **RÍJANSE** en un todo lo dispuesto por el Pliego Condiciones Particulares aprobado en la Licitación Abreviada N° 2/2022, así como de las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada respeto a las demás cláusulas comerciales, técnicas y legales.-----

4°) **DISPÓNESE** que la presente Resolución se resuelve "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas.-----

5°) **REMÍTANSE** las presentes actuaciones al Contador del Tribunal de Cuentas Delegado, a efectos de la intervención preventiva del gasto, dejándose constancia que en la apertura de créditos del ejercicio 2024 se realizará la afectación imputando el gasto correspondiente al Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros", Programa 423 "Información y Registro sobre Personas Físicas y Bienes", Proyecto 000 "Funcionamiento", Objeto del Gasto 278 "De limpieza, aseo y fumigación", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".-----

6°) **NOTIFÍQUESE** cumplida sea la intervención, a las empresas mencionadas.-----

7°) **PASE** a Gerencia Financiero Contable para la respectiva ampliación.-----

8°) **PUBLÍQUESE** en las páginas WEB www.comprasestatales.gub.uy y <https://portal.dgr.gub.uy/>.-----

Exp.: N° 2022-11-0018-0149


Esc. Daniella Pena
Directora General de Registros